



DECRETO U. DE C. Nº 90 148

VISTOS:

Lo pedido por el Instituto Profesional Virginio Gómez, Sede Concepción, en cuanto a que la Universidad de Concepción se constituya en Entidad Examinadora de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática; previa aprobación de su Programa de Estudios adjunto; lo informado favorablemente por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, en nota 90/090, respecto de la aprobación de los Programas de Estudios de la mencionada Carrera; lo establecido en el D.F.L. Nº 1 de 1980 del Ministerio de Educación Pública; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-072 del 29.3.90 y a los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1. APRUEBASE el texto adjunto de los Programas de Estudios de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática del Instituto Profesional Virginio Gómez, Sede Concepción; archíbase en Secretaría General con certificación conforme del Secretario General.
2. CONSTITUYASE la Universidad de Concepción, en Entidad Examinadora del Instituto Profesional Virginio Gómez, Sede Concepción, respecto sólo de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática, de acuerdo a los Programas de Estudios, aprobados en el número anterior y conforme a las estipulaciones del Convenio, que se suscribió entre las partes.

TRANSCRIBASE a los Sres.: Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; al Director de Finanzas; y al Jefe División Contabilidad y Tesorería. Regístrese y archíbase en Secretaría General.

Concepción, 18 de abril de 1990

Miguel Llaena Canihuante
MIGUEL LLAREÑA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don Miguel Llaena Canihuante, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

Galo Gimenez Martinez
GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL(S)